

ADM 10426/21

“PROTOCOLO DE ACUERDOS 2021”

ACUERDO N° 260.- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de JULIO de DOS MIL VEINTIUNO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. JORGE ALBERTO LEVINGSTON, ANDREA CAROLINA MONTE RISO, JORGE OMAR FERNÁNDEZ y CECILIA CHADA, ausente la Sra. Ministra, Dra. DIANA MARIA BERNAL.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por las Secretarías Administrativas del Superior Tribunal de Justicia, Dras. Ivanna Vanessa Albarado Magallanes y Mónica Viviana Corvalán, agregada en ERE 5604/83 en trámite ante Dirección de Recursos Humanos, en la que solicitan se otorgue un reconocimiento especial a los agentes judiciales que se desempeñan en tal Dependencia, destacando: *“Adaptabilidad inmediata a las modalidades de trabajo que se implementaron con motivo de la pandemia por virus COVID 19, con continuo trabajo remoto y presencial; Trabajo en equipo: ya que, si bien cada uno de los agentes cumple con las tareas asignadas según sus habilidades, tiene presente la interdependencia con los otros, por lo que están en constante interacción, intercambian información y se retroalimentan. Esto, otorga mayor eficiencia en el servicio y posibilita la suplencia en caso de ausencias; Cultura de servicio a la comunidad justiciable: dado el compromiso y agilidad para la inmediata atención y oportuna gestión para dar respuesta a los diversos requerimientos y consultas a los internos y externos al Poder Judicial, en el entendimiento de que prestan un servicio público; Disciplina personal y responsabilidad que se observa en el cumplimiento en tiempo y forma de las actividades, que por su naturaleza exigen oficiosidad e inmediatez, con la habitual disponibilidad en la extensión de la jornada diaria de trabajo, fuera de los días y horas de atención al público”.-*

Que por lo expuesto, y habiéndose dado cumplimiento al procedimiento correspondiente para el otorgamiento de un reconocimiento, previsto en el Acuerdo N° 556/2018, entre ellos, por el Departamento de Auditoría y Estadística de la Secretaría de Informática Judicial sobre la cantidad

de actuaciones generadas en el Sistema Informático Iurix y de la Dirección de Recursos Humanos respecto a control de ausentismo, horarios de ingreso y egreso, y verificación de inexistencia de sanciones disciplinarias, todo ello conforme da cuenta la referida Dirección, es pertinente otorgar el reconocimiento solicitado.-

Por ello, y con el objeto de alentar de esta forma a toda la comunidad judicial a imitar este accionar;

ACORDARON: 1) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL, al personal que se detalla a continuación:

BEDZENT, MARIA AGUSTINA

BENZINA, BETIANA

NIETO, CARLOS PATRICIO

PORTALUPPI, MARIA LAURA

TAHTAGIAN, MARIA DE LOS ANGELES

TORRES, MARTA SILVINA

VENEZIA, SILVIA GABRIELA

ZANARDO VEGA, MARIA FERNANDA

Con lo que se dio por terminado el acto, disponiendo los Sres. Ministros que vuelva el ERE 5604/83 a Dirección de Recursos Humanos, con copia del presente Acuerdo, para la anotación en los legajos pertinentes y las comunicaciones y publicaciones que correspondieren.-

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS